



COLEGIO DE ABOGADOS  
DEL PARAGUAY

## Independencia judicial: el irrefrenable deseo de someterla

Todo abogado y ciudadano que convive con los devenires del Poder Judicial sabe que la *independencia* de sus jueces es el bien máspreciado. Es una aspiración simple y loable: que los jueces se limiten a la estricta aplicación del Derecho; de una ley igual para todos. De ahí que un juez independiente; un ministro independiente; es la principal garantía que se brinda al individuo libre para la atención y la seguridad jurídica de sus conflictos.

Nuestra Justicia, maniatada por 35 años de dictadura, legó a la Democracia una mentalidad funesta que *normaliza* lo inadmisibile. La Constitución democrática previó, por ello, un mecanismo distinto. Arrebató al dictador el poder de digitarlo todo y dividió ese poder en un CONSEJO DE LA MAGISTRATURA de composición diversa, representativa de poderes políticos y de una sociedad civil, con un mecanismo de méritos e idoneidades. ¿Pero fue suficiente?

La reciente integración de la terna para ministro de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA muestra que no. Podrá analizarse al CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, su diseño, su estructura, sus leyes, sus reglamentos, la participación ciudadana, los puntajes o los esfuerzos de la prensa. No se encontrará en este proceso *apatía ciudadana* considerando que –como nunca– el control cívico estuvo presente. Fueron sus hombres, empero y el uso inadecuado que hicieron del sistema ante ese irrefrenable deseo de someter la independencia judicial a políticas partidarias lo que volvió a contaminarlo todo. Es inadmisibile que un senador en el ejercicio activo de sus funciones desembarque en la máxima instancia judicial. El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA no debe ser la torre de asalto que permita al Legislativo tomar aviesamente al Poder Judicial. Es un fin indeseado, indeseable; antagónico a una visión republicana de división de poderes, contrapuesto a la esencia *contramayoritaria* de la labor del juez, a quien lo queremos independiente y libre de injerencias. Aceptar la tesis de un político de profesión en el seno de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA equivale a abrir una sucursal legislativa en su propio seno.

El **COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY** advierte el quiebre. Si la elección de la Cámara de Senadores en irresponsable componenda con el presidente de la República permite la llegada de un político de profesión a la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, abrirán una puerta que ya no se podrá cerrar. La *independencia* de un ministro del Poder Judicial se esfumará y, con ella, se precipitará a un descrédito ciudadano sin precedentes históricos. No debe haber dudas. Es imperativo tomar decisiones dentro del marco constitucional con criterios políticos responsables. Seguir este camino socavará aún más la fragilidad de nuestras instituciones; la única vía sostenible para construir más democracia, más confianza en la República y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY**  
Asunción, 2 de noviembre de 2021